

20 de mayo del 2016  
**03676-SUTEL-SCS-2016**

Señores  
Interphone, S. A.  
Atención: Luis Herrera  
lherrera@interphone.com

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su órgano desconcentrado, me permito comunicarle que en la sesión ordinaria 025-2016 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 11 de mayo del 2016, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

#### **ACUERDO 024-025-2016**

- 1) Dar por recibido el oficio 03288-SUTEL-DGC-2016, del 06 de mayo del 2016, por medio del cual la Dirección General de Calidad somete a consideración del Consejo el informe técnico relacionado con la recomendación para la homologación del contrato presentado por la empresa Interphone, S. A. denominado "*Contrato de Suministro de Telefonía IP para persona física y persona jurídica*".
- 2) Homologar la versión final del contrato presentado por Interphone, S. A. denominado "*Contrato de Suministro de Telefonía IP para persona física y persona jurídica*", visible del folio 135 al 148 del expediente HOC-01459-2015.
- 3) Indicar a la empresa Interphone, S. A. que una vez homologado el contrato, deberá mantenerlo disponible a los usuarios finales, tanto en las agencias como en la página principal del sitio WEB.
- 4) Notificar al Registro Nacional de Telecomunicaciones sobre la presente homologación contractual, para que proceda en los términos de lo dispuesto en el artículo 80, inciso i), de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos N° 7593.

#### **NOTIFIQUESE**

#### **INSCRÍBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.-

Atentamente,

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**Luis Alberto Cascante Alvarado**  
**Secretario del Consejo**

Cc: Maryleana Méndez Jiménez, Glenn Fallas Fallas, Noelia Bonilla

EXP: I0073-STT-HOC-01459-2015